



BASES Y CONDICIONES PARA BECAS

“CIUDADANÍA DIGITAL” (PRIMERA EDICION DEL AÑO 2025)

Con el objetivo de seguir profesionalizando el conocimiento y colaborando con la comunidad digital de Uruguay, la Universidad Tecnológica de Uruguay (UTEC), con domicilio en Av. Italia 6201, junto al Banco Santander Uruguay, con domicilio Julio Herrera y Obes 1365 (conjuntamente, los “Organizadores”) presentan el curso “Ciudadanía Digital: Nuestro Bienestar Digital” (en adelante, el “Programa”).

BENEFICIARIOS

Los requisitos para poder ser beneficiarios del Programa son los siguientes:

1. Ser mayor de edad en el momento de la publicación de la convocatoria
2. Ser residente legal en Uruguay

FORMA DE INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA

La inscripción en el Programa se realizará de forma individual vía online a través del portal de becas de Banco Santander accesible a través del siguiente link <https://www.becas-santander.com/>. Para ello, el interesado deberá registrarse en la plataforma y seguir los pasos indicados en la misma rellenando el formulario correspondiente.

En caso de tener consultas: ciudadania.digital@utec.edu.uy

PLAZOS

Los candidatos podrán postularse desde el 26 de febrero de 2025 hasta el 9 de abril de 2025, a las 23:00 horas (GMT-03:00), momento en el que finalizará el plazo de recepción de candidaturas.

La organización podría en caso necesario ampliar el plazo de recepción de candidaturas mediante anuncios publicados en las plataformas que consideren necesarias.

FORMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

La forma de selección de los beneficiarios de las becas se hará por medio de criterios de la universidad creadora del programa.

Los organizadores validarán el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente para asignar las plazas a los primeros clasificados.

En el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes seleccionados, Banco Santander Uruguay las reasignará a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente mencionados con el objetivo de que las plazas no queden desiertas.

PUBLICACIÓN DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS E INICIO DEL PROGRAMA

Comunicación de los candidatos seleccionados

14 de abril de 2025

Inicio de las actividades asociadas al Programa

24 de abril de 2025

MODALIDAD

El programa será 100% online. El mismo tiene una duración de 4 semanas, comenzando el 24 de abril de 2025 y finalizando el 24 de mayo de 2025. El Programa de Ciudadanía Digital, busca fomentar el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la autogestión, la responsabilidad, y el trabajo autónomo. Para ello, el mismo se desarrollará de manera híbrida como MOOC en la plataforma EDU.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán completar y aprobar una evaluación final obligatoria por módulo para obtener el certificado de participación del programa. La calificación mínima para la misma es de un 75%.

Todos los estudiantes que completen el curso recibirán un diploma de UTEC en formato digital, enviado al beneficiario al finalizar la formación.

ACEPTACION DE LAS BASES

Al aceptar la beca a través de esta vía, se le permite a UTEC el uso de las devoluciones y comentarios que haga sobre el curso para que sean publicadas usando su nombre e imagen.

La participación en la presente postulación implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las Bases y Condiciones detalladas en este documento y de las decisiones que adopten los Organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Cualquier situación no prevista en estas Bases o cualquier duda, será dirimida exclusivamente por los Organizadores.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Al participar de la promoción, los participantes prestan su consentimiento en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales N°18.311, autorizando expresamente a que los Organizadores

traten sus datos personales o los transfieran a terceros que presten servicios a los Organizadores a los únicos fines de las presentes bases y con el objeto para el cual se registraron tales datos.

Los Organizadores se reservan el derecho a modificar estas bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, postergar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y los Organizadores se someterán a la jurisdicción de tribunales nacionales ordinarios con sede en la Ciudad de Montevideo.